

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Certificado N° 1627 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 16.09.19, de la Jefa Departamento de Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
4. La Ficha de Evaluación del Proyecto denominado **"Mejoramiento Refugios Peatonales, Demarcación y Señalización Sector Los Boldos"**.
5. Decreto Exento N° 02885 de fecha 16.09.19, que Aprueba el Proyecto.
6. Decreto Exento N° 03163 de fecha 11.10.19, que Llama a Propuesta Pública denominada **"Mejoramiento Refugios Peatonales, Demarcación y Señalización Sector Los Boldos"**
7. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 14.11.19.
8. Decreto Exento N° 03613 de fecha 18.11.19, que Adjudica la Propuesta Pública.
9. Contrato a Suma Alzada de fecha 05.12.19.

CONSIDERANDO:

1. El Sector Los Boldos como uno de los ejes de acceso hacia el centro de la ciudad a través de la Ruta I-730 Isla de Yáquil - Santa Cruz, Sector que ha ido creciendo paulatinamente conformando un núcleo poblado que cuenta con diversos Servicios Agua Potable, Electricidad, Edificio de Culto, Comercio Local, Centro de Eventos, Restaurante, etc. Lo que diariamente genera flujo de Locomoción Colectiva constante, lo que para muchas personas es su medio de transporte hacia el Centro de la Ciudad que se encuentra a 3 Km aproximadamente. Por otra parte no muestra Identidad Propia, no cuenta con Señalización Informativa de Calles y Pasajes.
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001.

EXENTO N° 03987

DECRETO

1. **APRUÉBESE** el Contrato a Suma Alzada suscrito con fecha 05.12.19 para realizar la Obra denominada **"MEJORAMIENTO REFUGIOS PEATONALES, DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN SECTOR LOS BOLDOS"**, por el Monto Total de **\$ 8.460.479** (Ocho millones cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos setenta y nueve pesos) IVA Incluido, a la señora **PATRICIA BALESCA LÓPEZ ROMERO**, RUT N° con domicilio en Los Boldos Lote N° 2 camino Barreales, de la ciudad de Santa Cruz y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ** representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, RUT N° por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/PCAC/FMGR/GASV/rcp

c. c.:
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)